



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 23 de septiembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°83176-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de reactivos serológicos para el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°199/25.

Que en orden Gen N°13, obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°1433/2025.

Que se invitó a la firma: DROFAST S.R.L C.U.I.T. N°30-70803111-5; cuya invitación obra en orden Gen N°16, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma DROFAST S.R.L C.U.I.T. N°30-70803111-5, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°28.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS (\$20.813.056,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso C), Ley N°1580 modificatorias y complementarias,, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, Resolución M.S N°2302/23.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N°148/25 – 577.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°148/25 – 577 por adquisición de reactivos serológicos para el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°199/25, a la firma DROFAST S.R.L C.U.I.T. N°30-70803111-5, los renglones, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS (\$20.813.056,00); ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°3045/2025.-

HRRG
B.B.D.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Ley: 3045/2025
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande